

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA

- 2213** *Resolución de 19 de febrero de 2014, de la Dirección General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 398/2013, promovido contra la Resolución de 30 de septiembre de 2013, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sección quinta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, se sigue el procedimiento ordinario 398/2013 promovido por don José Velasco Aroca contra la resolución de 30 de septiembre de 2013, de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, por la que se acuerda realizar determinadas acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada así como ampliar el capital social de Banco Gallego, S.A., por lo que se procede mediante la presente a emplazar a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 19 de febrero de 2014.–El Director General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, Antonio Carrascosa Morales.